

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: PROMOCIONES FANTASTICAS S.A.S.

N.I.T.: 860.451.763-6 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00266197 DEL 4 DE JULIO DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 16,928,716,819

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 24 NO. 24 A 74

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

gerenciafinanciera@promocionesfantasticas.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 24 NO. 24 A 74

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

Constitución: E.P. No. 3653 Notaría 2a. De Bogotá del 27 de junio de 1.986, inscrita el 4 de julio de 1.986 bajo el No.193061 del - libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "PROMO CIONES FANTASTICAS LTDA."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION	
3.503	4-XI-1.987	25 BTA.	12-XI-1.987	NO.222.784
2.466	23-V -1.990	31 BTA.	25-V -1.990	NO.295.340
1.528	23-IV-1.991	25 BTA.	6-V -1.991	NO.325.345
5.387	9-XI-1.995 1	8 STAFE BTA	5-XII-1.995	NO.518.615
		CERTIFICA:		

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0004748 del 8 de 00652382 del 8 de octubre de septiembre de 1998 de la Notaría 1998 del Libro IX 18 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0010127 del 13 de 01100438 del 29 de diciembre diciembre de 2006 de la Notaría 71 de 2006 del Libro IX



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de Bogotá D.C.

E. P. No. 1705 del 3 de octubre de 01889415 del 28 de noviembre 2014 de la Notaría 35 de Bogotá de 2014 del Libro IX D.C.

Acta No. 50 del 15 de enero de 02065388 del 24 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas 2016 del Libro IX
Acta No. 63 del 31 de agosto de 02740514 del 3 de septiembre

2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

El Objeto Social de la sociedad será: A) La producción de materiales termoplásticos, eléctricos, de cuero y papel, compra, venta, distribución, representación, agenciamiento, importación y exportación de toda clase de materiales plásticos, eléctricos y de cuero. B) Procesar, fabricar y comercializar alimentos y bebidas. C) Adquirir y bienes inmuebles, así como participar en proyectos inmobiliarios en general. D) Prestar a terceros los servicios de asesoría comercial y técnica, en materias relacionadas con su Objeto Social. En desarrollo de su Objeto Social, la sociedad podrá: llevar representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos o convenios comerciales o civiles, dar y recibir dinero en mutuo con garantía específica de sus bienes o sin ella; endosar, adquirir, girar, aceptar, cobrar, protestar, avalar, cancelar o pagar instrumentos negociables y otros efectivos de comercio o aceptarlos en pago; invertir provisionalmente en valor bursátiles, sin ánimo de especulación, aquellos dineros que no requiera de inmediato; formar y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 4

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

organizar compañías, asociaciones o empresas que tengan Objetos iguales o semejantes a los de la sociedad; suscribir acciones o tomar interés en las indicadas compañías, asociaciones o empresas en calidad de accionista o de socio de responsabilidad limitada o comanditaria, pero en ningún caso de carácter de socio colectivo; incorporarse en los negocios de cualquier de las compañías, asociaciones o empres; en general hacer en cualquier parte toda clase de operaciones comerciales, industriales o civiles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades y las de las empresas en que tenga interés que de manera directa o indirecta se relacionen con su Objeto Social. Parágrafo. Sin perjuicio de lo anterior la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2229 (FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.397.776.000,00

No. de acciones : 2.397.776,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.397.776.000,00

No. de acciones : 2.397.776,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$2.397.776.000,00

No. de acciones : 2.397.776,00 Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

La Representación Legal de la sociedad estará en cabeza del Gerente General y un (1) suplente del Gerente General.

CERTIFICA:

Por Acta No. 50 del 15 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2016 con el No. 02065401 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Lucia Veronica Kastner C.C. No. 00000039685314

Bruder

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Carlos Eduardo Cruz C.C. No. 00000016278350

Gerente Garces

CERTIFICA:

El Gerente General tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente General tendrá las siguientes funciones: (1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones y políticas generales trazadas por la Asamblea de Accionistas de la sociedad; (2) Administrar y representar legalmente a la sociedad ante terceros y ante las *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

autoridades políticas, administrativas o jurisdiccionales del país o del exterior; (3) Autorizar celebrar toda clase de contratos de administración y disposición indispensables para la explotación de la actividad económica de la sociedad; (4) Dar y recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar toda clase de títulos valores; aceptar y ceder créditos; (5) Abrir cuentas bancarias la sociedad y hacer transacciones y giros sobre las mismas; (6) Adquirir cuotas sociales o acciones de otras sociedades; (7) Celebrar cualquier acto o contrato para el desarrollo del Objeto Social de la compañía, hasta un monto equivalente a ochocientos (800) salarios mínimos legales vigentes. Si el acto o contrato tuviere una cuantía superior, deberá mediar previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. Parágrafo: La limitación establecida en este numeral no aplicará en el evento que la Representación Legal de la sociedad sea ejercida por la accionista Lucía Verónica Kastner Bruder, quien en ejercicio de su cargo gozará de amplias facultades sin restricción alguna. (8) Gravar con hipoteca o prenda o cualquier otro tipo de limitación de dominio los activos fijos de la sociedad; (9) Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para que representen a sociedad en los litigios que ésta promueva o en los que instauren su contra; facultarlos para que desistan, interpongan los recursos pertinentes, ejerciten todos los actos procesales que permita la legislación, transijan y/o concilien; (10) Someter los asuntos sociales a arbitramento cuando a ello hubiere lugar; (11) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del Objeto Social; (12) Convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto los estatutos; (13) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos y recursos de la sociedad; (14) Presentar a la Asamblea de Accionistas, los siguientes documentos: A) Estados financieros de fin de ejercicio, *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

junto con las notas correspondientes, B) El informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa У jurídica de la sociedad, C) El proyecto de distribución de utilidades y d) los demás documentos exigidos por la legislación vigente; (15) Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad; (16) Nombrar y remover libremente a los funcionarios o trabajadores cuyo nombramiento y remoción no hayan sido atribuidos a otro órgano; (17) Adquirir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero; (18) Suscribir contratos de trabajo, (19) Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y; (20) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales. Parágrafo. El suplente actuará con las mismas facultades que el Gerente General.

CERTIFICA:

Por Acta No. 56 del 2 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2017 con el No. 02224297 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Edinson Fernando Pardo C.C. No. 00000080795483

Principal Vega T.P. No. 126789-T

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 17 de diciembre de 2021 bajo el número 02773736 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- WARREGO COMMERCIAL ENTERPRISE LIMITED S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Nacionalidad: Panameña

Actividad: 6499 - Otras actividades de servicio financiero,

excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2011-10-21 CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
TAMAÑO EMPRESA
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES Mediana
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$24,200,056,153
ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 2229

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/06/03 HORA: 11:57:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QrZaO43sdA

OPERACION: AA22918024 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

